

Nuevamente se da luz verde

Justicia ambiental anuló negativa del Gobierno al megaproyecto Dominga

El Primer Tribunal Ambiental, asentado en Antofagasta y con jurisdicción para causas desde la Región de Arica hasta la de Coquimbo, anuló la decisión del Gobierno que, a inicios de 2023, dio un portazo al muy bullado megaproyecto minero y portuario Dominga.

El 18 de enero de aquel año, el Comité de Ministros -liderado por la titular de Medio Ambiente, Maisa Rojas, e integrado

también por sus pares de Economía, Salud, Agricultura, Energía y Minería- resolvió de manera unánime calificar desfavorablemente la iniciativa que hace más de una década pretende desarrollar la empresa Andes Iron en la comuna de La Higuera (Provincia de Elqui, Región de Coquimbo).

Ahora, en otra decisión unánime, la justicia ambiental dejó sin efecto el pronunciamiento del Ejecutivo, al declararlo

“ilegal” por haber incumplido una “sentencia dictada en causa Rol R N° 1-2017, la cual ya se encontraba firme y ejecutoriada”; acción que infringe principios fundamentales como la cosa juzgada, la imparcialidad y la confianza legítima.

Mediante una declaración escrita, la empresa Andes Iron Spa celebró la noticia, que le da la razón respecto al reclamo que interpuso en agosto del año pasado:

“Estamos muy conformes con el categórico y unánime fallo del Tribunal Ambiental, que anula lo resuelto por el Comité de Ministros y restablece nuestra RCA (Resolución de Calificación Ambiental). Este fallo confirma que Dominga cumple con la normativa vigente y con todas las exigencias necesarias para una evaluación ambiental adecuada”, dijo la firma en un comunicado.